

Registro de Sociedades
17-09-09. Jdg.

31354

Stand.

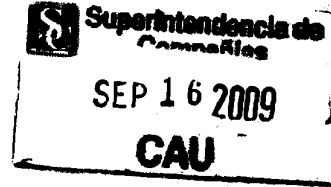
Rocio M.

13/10/2009.

OK.
Quito, 16 de septiembre del 2009

ESCANEAR

01/2009.11.24



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones:

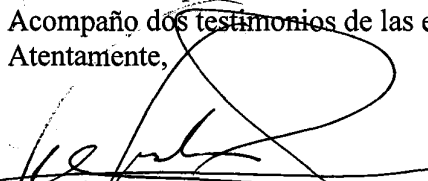
E. 156534

En la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No.591 de 15 de mayo del 2009, se dispone que las compañías de nacionalidad ecuatoriana que tienen como accionistas o socios a sociedades constituidas en países extranjeros deban cumplir varias exigencias legales,

En vista de que la compañía anónima MAXDRIVE SA, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Quito, avenida Galo Plaza Lasso (Km.5 y 1/2 de la Panamericana Norte) y calle los Aceitunos E.l 25, tiene como socios a las sociedades de nacionalidad Panameña, denominadas LUXURY MOTORS SA y STILOMOTOR SA, con domicilio en la ciudad de Panamá, capital de la Republica del mismo nombre, tengo a bien acompañar la suscripción y certificación del Secretario de cada una de dichas sociedades, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito el 14 de setiembre del 2009. En las mismas se hallan incorporadas las certificaciones otorgadas por el Registro Público de Panamá.

Acompaño dos testimonios de las escrituras publicas respectivas

Atentamente,


Dr Galo Galarza Paz
Mat.002 C.A.B.
CC No.020005242-1

Quito, a 27 de octubre del 2009-

ESPANOLA

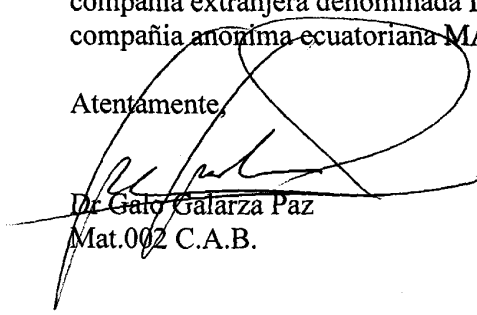
2009. 11. 24

Señorita
Rocio Molina
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
Presente

De mis consideraciones:

Cumpleme acompañar el formulario, debidamente llenado, de la nomina de socios de la compañía extranjera denominada LUXURY MOTORS S.A., que a su vez es accionista de la compañía anónima ecuatoriana MAXDRIVE S.A

Atentamente,


Dr. Galo Galarza Paz
Mat.002 C.A.B.